

# AMPLIADO REGIONAL DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES 2012

# FETETUR

**PROBLEMÁTICA DE DEMARCACION DE ESTACIONAMIENTOS PARA TRANSPORTE  
ESCOLAR  
Y SEÑALETICA “ESTACIONAMIENTO TRANSPORTE ESCOLAR”**

# PROBLEMÁTICA DE ESTACIONAMIENTOS

- Los estacionamientos exclusivos para los furgones escolares en las afueras de los colegios, generalmente son ocupados por particulares, lo cual genera una serie de inconvenientes, especialmente para la seguridad de los menores, ya que en muchos casos ha sido necesario estacionarse en doble fila para dejar a los estudiantes, lo que Carabineros infracciona cursando partes.
- Se hace necesario que la Municipalidad de Valparaíso asigne los fondos necesarios para efectuar las demarcaciones y asignar los espacios para el estacionamiento de los Vehículos de Transporte Escolar, brindando así el máximo de seguridad para los menores que transportamos.

# NORMATIVA VIGENTE

EL ART. 10 DE LA LEY N° 19.831 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2002

DISPONE:

“Las Municipalidades deberán fijar paraderos próximos a los establecimientos educacionales, destinados exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar”

# PETITORIO A LA AUTORIDAD

FETETUR SOLICITA A LAS AUTORIDADES LO SIGUIENTE

**DEMARCAACION DE ESTACIONAMIENTOS:** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN CONSIDERACION A LA SEGURIDAD DE LOS MENORES ESCOLARES, QUE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO, PROPORCIONEN LOS RECURSOS Y DISPONGAN LAS DEMARCACIONES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS TRANSPORTES ESCOLARES.

**FETETUR**

**FEDERACION DE SINDICATOS DE  
TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS  
DE BUSES TRANSPORTE ESCOLAR Y  
TURISMO  
V REGION**

**“PIRATAS”**

# PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE ESCOLAR PIRATAS

**AÑO 2010** EN REUNION SOSTENIDA ENTRE FETETUR Y EL SEREMIT DE TRANSPORTES VALPARAISO SE PLANTEA ESTA SITUACION, DISPONIENDO LA AUTORIDAD LO SIGUIENTE:

- OFICIO ORD N° 1293 DEL 05.MAY.2010 A PREFECTOS DE CARABINEROS DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR, solicita INSTRUIR al personal en el sentido de que efectúen controles periódicos, infraccionando y cursando boletas al Juzgado de Policía Local competente.
- OFICIO ORD N° 1293 DEL 04.MAYO.2010 A RESPONSABLES DE SERVICIO TAXIS COLECTIVOS REGION DE VALPARAISO, disponiendo que deben ajustar sus servicios a lo estipulado en el Art. 72 letra a) del DS. N° 212/92

# PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE ESCOLAR PIRATA

**AÑO 2011** EN REUNION SOSTENIDA ENTRE LA CONFASTET CON EL SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, DON PEDRO ERRAZURIZ DOMINGUEZ, SE LE INFORMA LA GRAVE SITUACION QUE AFECTA AL GREMIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VALPARAISO, ENTREGANDO NOMINA DE **113** VEHICULOS, CON SUS RESPECTIVAS PATENTES, FECHA Y CO, DISPONIENDO LO SIGUIENTE:

SE ELABORA PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA SANCION A LOS VEHICULOS IMPEDIDOS DE EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSPORTE REMUNERADO DE ESCOLARES, INGRESADO AL CONGRESO NACIONAL, CAMARA DEL SENADO, EL 20 DE JULIO DE 2011 COMO MENSAJE PRESIDENCIAL N° 058-359 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2011.

ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, DICHO PROYECTO DE LEY DISPONE A CARABINEROS DE CHILE, RETIRAR DE CIRCULACION AL VEHICULO SORPRENDIDO, PONIENDOLO A DISPOSICION DEL TRIBUNAL COMPETENTE EN LOS LUGARES HABILITADOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA TAL EFECTO.

# PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE ESCOLAR PIRATA

**AÑO 2012** EN REUNION SOSTENIDA ENTRE DIRIGENTES DE FETETUR CON LA SRA. PILAR CANGAS, SECRETARIA CORESET, SE PLANTEA UNA VEZ MAS ESTA SITUACION, ENTREGANDOLE OFICIO FETETUR ORD N° 1/2012 DE FECHA 30.ABRIL.2012, CON FOTOCOPIA DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS ANTERIORMENTE, AGREGANDO ADEMAS NOMINA ACTUALIZADA ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL DE 2012, DE LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS CON PATENTE, FECHA Y COLEGIOS, LOS CUALES SUMAN UNA CANTIDAD DE **153** VEHICULOS INVOLUCRADOS.

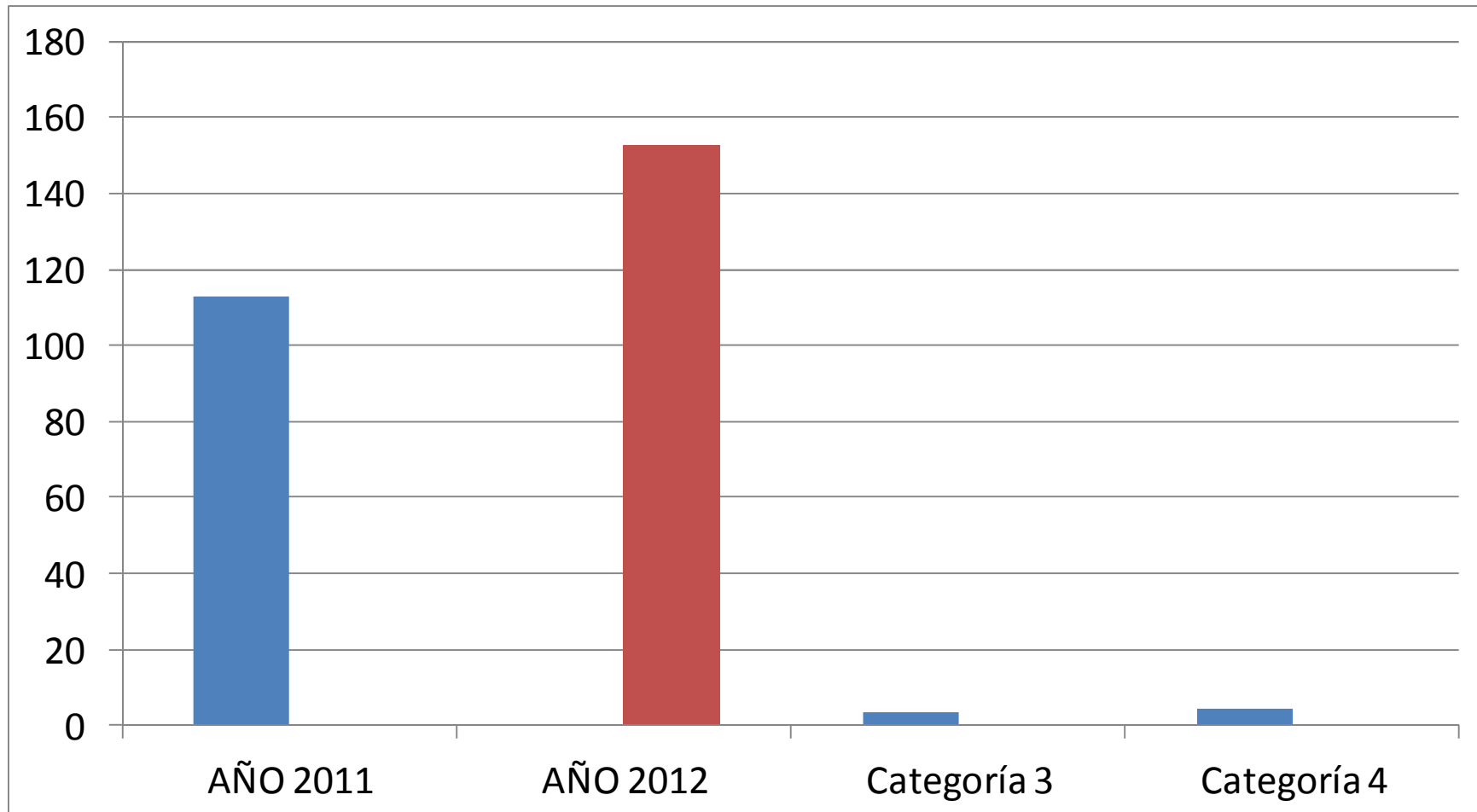


# PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE ESCOLAR PIRATA

## RESUMEN

AÑO 2011	113	(18.ABR AL 18.MAY)
AÑO 2012	153	(03.MAR AL 30.ABR)
AUMENTO	40	35% DE INCREMENTO

# VEHICULOS PIRATAS



# TAXIS COLECTIVOS

- Los Taxis Colectivos deben ajustar sus servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 72 a) del DS. 212/92, no pudiendo desatender sus trazados a sus recorridos que le competen con la locomoción colectiva (Of. MTT Valparaíso Ord. N°.1293/2010 del 04.MAY.2012)
- Vecinos de los Cerros la Cruz y el Litre, también reclaman por llegar atrasados a sus trabajos, ya que los colectivos de las líneas asignadas a esos cerros hacen de transporte escolar en los horarios pick (Of. FETETUR N° 2/2012, PÁRRAFO 4 DEL 30.ABR.2012)

# NORMATIVA VIGENTE

EL ART. 9 DE LA LEY N° 19.831 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2002

DISPONE:

“Carabineros de Chile e Inspectores fiscales y municipales velarán por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen los servicios de transporte remunerado de escolares.

# PETITORIO A LA AUTORIDAD

FETETUR, SOLICITA A LAS AUTORIDADES LAS SIGUIENTES:

**ELIMINACION DE PIRATAS:** SUGERIMOS EJECUTAR UN PLAN COORDINADO ENTRE CARABINEROS, INSPECTORES FISCALES Y MUNICIPALES, PARA QUE EN DETERMINADOS DIAS, HORAS Y LUGAR PUEDAN FISCALIZAR A TODO VEHICULOS QUE EJERZA LA FUNCION DE TRANSPORTE ESCOLAR “NO AUTORIZADO”

CREEMOS QUE SACANDO DE CIRCULACION SOLAMENTE A UNO O DOS DE DIFERENTES SECTORES, EL RESTO TOMARA DISTANCIA.

# PETITORIO A LA AUTORIDAD

**SEÑOR SEREMIT DE EDUCACION:** SOLICITAMOS INSTRUIR A DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES, TANTO MUNICIPALIZADOS COMO SUBVENCIONADOS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROCEDAN A ESTABLECER LAS DOCTRINAS TENDIENTES A EDUCAR A LOS APODERADOS, OBJETO NO UTILICEN LOS SERVICIOS DE COLECTIVOS QUE SE SALEN DE LOS RECORRIDOS, REALIZANDO CLANDESTINAMENTE LA LABOR DE TRANSPORTE ESCOLAR.

**AMPLIADO REGIONAL DE  
TRANSPORTISTAS ESCOLARES 2012**

**FETETUR**

**MUCHAS GRACIAS**